



UBS AG, Sucursal en España

Información relativa a las políticas de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

01 de junio de 2024

Tabla de contenidos

1. Política de identificación y priorización de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad	3
2. Descripción de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión	3
3. Políticas de implicación	4
4. Adhesión de UBS a códigos de conducta y estándares internacionales en materia de sostenibilidad.	4

UBS AG, Sucursal en España (en adelante, el “Banco”) forma parte de UBS Group AG (en adelante, “UBS”).

El enfoque hacia la inversión sostenible del Banco, tanto de manera directa en su papel de asesor financiero, como de manera indirecta a través de UBS Wealth Management, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”), en quien el Banco ha delegado el servicio de gestión discrecional de carteras y quien también forma parte de UBS, se encuentra integrado en el marco de inversión sostenible de UBS.

UBS tiene la aspiración de ir considerando cada vez más factores relacionados con la sostenibilidad al definir el universo de productos financieros que ofrece, de identificar los riesgos y oportunidades relacionadas con los factores ambientales, sociales y de gobernanza (en adelante, factores “ASG”) como información complementaria que ayuda a asesores y gestores a la hora de emitir las recomendaciones y tomar las decisiones de inversión en las carteras gestionadas de los clientes, y de apoyar la sostenibilidad a través de acciones de diálogo con las compañías y emisores en los que se invierte.

1. Política de identificación y priorización de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Tal y como se recoge en el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, “SFDR”), por principales incidencias adversas deben entenderse aquellos impactos de las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores ASG.

Entre las obligaciones de transparencia establecidas por SFDR para los participantes en los mercados financieros, el artículo 4 les exige realizar una publicación anual, que deberá emitirse no más tarde del día 30 de junio de cada año, sobre cómo tienen en consideración las principales incidencias adversas.

Dentro del marco de inversión sostenible de UBS, los sectores y compañías que han demostrado tener un impacto negativo en la sociedad o el medio ambiente están excluidos del universo de inversión sostenible.

UBS considera tres categorías de exclusiones: exclusiones basadas en normas, exclusiones basadas en la conducta empresarial y exclusiones basadas en valores.

Las dos primeras categorías pueden presentar un riesgo importante para las carteras de inversión y, por tanto, se aplican universalmente a todas las carteras gestionadas o asesoradas que integran factores ASG. UBS excluye categóricamente de su universo de inversión sostenible a las compañías que no cumplen con los tratados internacionales sobre armas controvertidas y comprueba que las compañías cumplan con sus obligaciones de acuerdo con los Principios del Pacto Mundial de la ONU, tales como respetar los derechos humanos, actuar de un modo responsable con el medio ambiente y evitar la corrupción en todas sus formas. UBS accede a bases de datos y de información ASG para identificar compañías que puedan estar incumpliendo estas normas para valorar para su posible exclusión del universo de inversión sostenible.

La tercera categoría, exclusiones basadas en valores, puede no presentar un riesgo material para los inversores, pero, no obstante, podría ser de interés para ciertos inversores que muestren preferencias por las inversiones sostenibles.

En cualquier caso, UBS seguirá de cerca los futuros desarrollos regulatorios al objeto de revisar los criterios anteriormente expuestos según sea necesario.

Para obtener más información sobre cómo consideramos los factores, riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, consulte el Marco de Inversión Sostenible de UBS:

<https://www.credit-suisse.com/media/assets/microsite/docs/responsibleinvesting/sustainable-investment-framework.pdf>

2. Descripción de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión

En la prestación del servicio de asesoramiento sobre inversiones y de gestión discrecional de carteras, el Banco y la Sociedad Gestora no tienen en cuenta las principales incidencias adversas («PAI», por sus siglas en inglés) de las decisiones de inversión tomadas en el marco

de prestación de ambos servicios sobre los factores de sostenibilidad, en el sentido del artículo 4 (1) - (5) de SFDR.

El Banco y la Sociedad Gestora han evaluado detenidamente los requisitos del marco regulatorio sobre las PAI contenido principalmente en SFDR y completado por las normas técnicas de regulación publicadas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de abril, junto con su corrección de errores de julio de 2022.

El Banco y la Sociedad Gestora apoyan el marco regulatorio sobre las PAI para mejorar la transparencia ante los clientes, los inversores y el mercado. Debido a la integración de UBS y UBS y su migración de negocios, la metodología y las herramientas que permitirán tener en cuenta las PAI a nivel de entidad legal aún están en desarrollo. UBS tiene previsto completar la migración de clientes y la integración de UBS en UBS a finales de 2026. Por el momento, debido a estas limitaciones, el Banco y la Sociedad Gestora no pueden llevar a cabo una evaluación suficientemente rigurosa de los impactos sobre los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión tomadas en el marco de prestación de los servicios de asesoramiento sobre inversiones y de gestión discrecional de carteras, de acuerdo con los altos estándares de transparencia comprometidos con sus clientes. Ambas entidades harán todo lo posible por tener en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión cuando se complete el proceso de integración en UBS.

Esta declaración se revisa de forma continua y se actualiza según sea necesario. Información válida a partir del 10 de marzo de 2021. Última actualización el 31 de diciembre de 2023.

3.

Políticas de implicación

El Banco, de manera directa o a través de la Sociedad Gestora en quien tiene delegada la gestión discrecional de carteras, podrá llevar a cabo acciones de diálogo o de voto en las compañías o emisores donde invierta conforme a los requisitos establecidos en la Directiva (CE) 2007/36 y a los criterios acordados en sus políticas vigentes en cada momento.

El Banco y la Sociedad Gestora se encuentran adheridas a la Política de Implicación de UBS, accesible en este link:

<https://www.credit-suisse.com/media/assets/private-banking/docs/es/privatebanking/engagement-policy.pdf>

Dicha Política tiene como objetivo lograr activamente un cambio positivo en las compañías y emisores en los que invierte mediante la adopción de prácticas de implicación activa. En este sentido, UBS considera que la propiedad activa aumenta el valor de las compañías y emisores en las que invierte a largo plazo y, en última instancia, mejora el perfil de riesgo y rendimiento de las carteras. Además, al acelerar la transición hacia una economía más sostenible, la propiedad activa puede generar beneficios tangibles para las personas y para el planeta.

4.

Adhesión de UBS a códigos de conducta y estándares internacionales en materia de sostenibilidad.

UBS ha reconocido desde hace tiempo el papel que puede desempeñar para abordar los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Se esfuerza por facilitar productos y servicios de inversión que generen beneficios ambientales y sociales en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, así como un retorno financiero para sus clientes.

UBS cree que la forma más eficaz de fomentar un cambio sostenible a largo plazo es mediante la acción colectiva. De esta forma, UBS apoya las iniciativas de la industria y se relaciona con las partes interesadas y los organismos reguladores sobre temas clave de sostenibilidad al participar activamente en una serie de redes e iniciativas de sostenibilidad en todo el mundo. En 1992, UBS fue uno de los primeros signatarios de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), una asociación global de más de 300 bancos, aseguradoras e inversores con el objetivo de promover un enfoque sostenible de los negocios dentro del sector financiero.

Asimismo, UBS fue uno de los primeros bancos en adherirse a los Principios de Ecuador en 2003, desempeñando un papel activo en el proceso reciente de adaptación, y participó en la gestión de la Asociación de Principios de Ecuador.

Como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU, UBS enfatiza su compromiso de actuar en el mejor interés de sus clientes mediante la incorporación de criterios ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión.

En 2019, UBS se convirtió en signatario fundador de los Principios para la Banca Responsable (PRB) de UNEP FI, pidiendo la alineación del sector bancario con los objetivos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París. Además, UBS cree que la transparencia y un entendimiento común de los estándares de inversión de impacto son cruciales para el desarrollo de este mercado y es signatario de los Principios operativos para la gestión del impacto de la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Asimismo, UBS ha expresado públicamente su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) de la Junta de Estabilidad Financiera, así como del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD), trabajando a día de hoy en su implementación. UBS se ha asociado con Climate Bonds Initiative, es miembro de numerosos organismos de la industria, incluidos Climate Action 100+ y Roundtable on Sustainable Palm Oil, entre otros.

Para mayor información, puede consultar:

<https://www.credit-suisse.com/about-us/en/our-company/corporate-responsibility/banking/agreements-memberships.html>



UBS AG, SUCURSAL EN ESPAÑA

C/Ayala, 42

28001 Madrid

www.ubs.com | www.ubs.com/es

El presente documento ha sido elaborado únicamente para fines informativos y para el uso exclusivo del destinatario. No se garantiza la fiabilidad ni la integridad de este documento, ni se asume la responsabilidad por las pérdidas que puedan derivarse de su uso. El presente documento no deberá distribuirse en los Estados Unidos ni entregarse a una persona estadounidense (en el sentido del Reglamento S de la Ley de Valores de EE. UU. de 1993 modificada). Lo mismo es válido para otros países, excepto cuando sea conforme con las leyes vigentes.

Copyright © 2023 UBS. Todos los derechos reservados